



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE MURO

10789*Aprobación definitiva exped. 47-2023 de créditos extraordinarios y suplemento de créditos*

A los efectos oportunos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el artículo 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-, y artículo 38.2, en relación con el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, se hace público, para general conocimiento, que ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de octubre de 2023 por el que se aprobó inicialmente el **expediente 47/2023** de modificación de crédito mediante créditos extraordinarios y suplemento de crédito siendo una modificación de crédito en el presupuesto 2023, cuyo detalle es el siguiente:

Créditos extraordinarios

Descripción	Apl. Pressup.	Importe
Tratamiento desinfección y desratización	3350.22729	313,41
Mobiliario cultura	3340.62522	2.286,90
Edificio y otras construcciones	3321.21200	157,30
Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	3322.21300	666,68
Mobiliario archivo municipal	3322.62520	439,23
Limpieza y acondicionamiento	3340.22700	187,55
Productos alimentarios	4300.22105	170,69
Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje	3380.20300	8.723,94
Combustibles y carburantes	3380.22103	55,02
Transportes	1730.21400	1.142,19
Edificio y otros construcciones	1730.21200	1.075,69
Productos alimentarios	1300.22105	472,41
Edificio y otras construcciones	1300.21200	129,47
Estudios y trabajos técnicos	1720.22706	4.617,15
Otros gastos diversos	1720.22699	70,80
Otros suministros	1710.22199	2.875,77
Otros gastos diversos	4540.22699	1.406,06
Otros trabajos realizados por otras empresas	9200.22799	4.961,00
Limpieza y acondicionamiento	9200.22700	145,20
Infraestructuras y bienes naturales	9330.21000	163,35

Total		30.059,81
--------------	--	------------------

Suplementos de créditos

Descripción	Apl. Pressup.	Importe
Act. Culturales y Deportivas	3350.22609	27.311,90
Combustibles y Carburantes	3350.22103	1.944,82
Maquin, Instal. Técnicas y Utillaje	3350.21300	840,95
Act. Culturals y deportivas	3340.22609	30.775,45



Descripción	Apl. Pressup.	Importe
Publicidad y Propaganda	3340.22602	3.892,13
Atenciones Prot. y Representativas	3340.22601	464,10
Prensa, Revistes y Libros	3340.22001	2.000,96
Productos de limpieza y acondicionamiento	3321.22110	422,08
Prensa, Revistes y Libros	3321.22001	703,65
Material Informático no inventariable	3321.22002	822,78
Transportes	3321.22300	169,88
Maquin, Instal. Técnicas y Utillaje	3321.21300	301,48
Transportes	3340.22300	221,50
Productos de limpieza y acondicionamiento	4300.22110	527,60
Act. Culturales y deportivas	4300.22609	2.000,00
Publicidad y Propaganda	4300.22602	328,51
Act. Culturales y deportivas	4320.22609	4.038,95
Productos Alimentarios	3380.22105	15.929,67
Maquin, Instal. Técnicas y Utillaje	3380.21300	1.518,90
Transportes	3380.22300	8.423,65
Publicidad y Propaganda	3380.22602	13.718,08
Act. Culturales y deportivas	3380.22609	111.831,55
Vestuario	3380.22104	328,01
Maquin, Instal. Técnicas y Utillaje	1730.21300	35,21
Transportes	1330.22300	6.902,25
Maquin, Instal. Técnicas y Utillaje	1330.21300	868,38
Otros gastos diversos	1320.22699	1.226,55
Primas de Seguros	1320.22400	96,80
Combustibles y Carburantes	1320.22103	2.359,99
Elementos de Transporte	1320.21400	1.345,76
Productos de limpieza y acondicionamiento	1320.22110	26,38
Maquin, Instal. Técnicas y Utillaje	1300.21300	309,38
Productos Alimentarios	1320.22105	37,69
Atenciones Prot. y Representativas	1300.22601	128,10
Mantenimiento SGA Medio Ambiente	1720.22730	2.432,10
Maquin, Instal. Técnicas y Utillaje	1710.21300	497,78
Infraestructuras y bienes naturales	4540.21000	1.560,90
Infraestructuras y bienes naturales	9200.21000	332,75
Publicidad y Propaganda	9200.22602	1.210,00
Productos de limpieza y acondicionamiento	9200.22110	242,00
Productos Alimentarios	9200.22105	658,75
Estudios y trabajos técnicos	9200.22706	16.774,73
Productos Farmacéuticos y Material Sanitario	9200.22106	2.632,05
Atenciones Prot y Representativas	9200.22601	1.234,20
Material Oficina Ordinario No Inventariable	9200.22000	20,56
Maquin, Instal. Técnicas y Utillaje	9200.21300	784,30
Otros gastos diversos	9200.22699	2.961,38
Productos de limpieza y acondicionamiento	9330.22110	725,40
Maquin, Instal. Técnicas y Utillaje	9330.21300	3.866,34
Limpieza y acondicionamiento	9330.22700	104,00

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2023/154/1149032



Descripción	Apl. Pressup.	Importe
Edificio y otras Construcciones	9330.21200	390,23
Productos Alimentarios	3290.22105	981,29
Act. Culturales y deportivas	3240.22609	859,60
Maquin, Instal. Técnicas y Utillaje	3230.21300	2.104,90
Productos Alimentarios	3230.22105	1.130,80
Combustibles y Carburantes	3230.22103	500,88
Productos de limpieza y acondicionamiento	3280.22110	181,50
Productos de limpieza y acondicionamiento	3230.22110	118,71
Seguridad	3230.22701	54,45
Edificio y otras construcciones	3230.21200	2.837,45
Maquin, Instal. Técnicas y Utillaje	2350.62308	43,00
Maquin, Instal. Técnicas y Utillaje	2350.21300	1.878,41
Tratamiento desinfección y desratización	3110.22729	629,20

Total	289.600,75
--------------	-------------------

Total Expediente	319.660,56
-------------------------	-------------------

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 113.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local -LRBRL-, y 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Baleares, en los plazos establecidos en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción -LJCA-.

Muro, firmado en la fecha electrónica (13 de noviembre de 2023)

El alcalde

Miquel Porquer Tugores

